

SUSCRIPCIONES

EN BETANZOS: un mes.
NA peseta.—En provin-
as: CUATRO pesetas tri-
estre.—Extranjero y Ul-
amar un año 36 pesetas.
Pago adelantado.

EL MENDIDO

ANUNCIOS

ANUNCIOS.—En cuarta
plana CINCO CENTIMOS DE
PESETA línea.
Comunicados y recla-
mos a precios convenien-
nales.

DIARIO DE BETANZOS

Director y propietario,
ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL VALDONCEL, 55 BAJO
No se devuelven los comunicados ni se responde de los artículos á
cuyo pié vaya la firma del autor.

Administrador,
ISAAC URIOSTELÓPEZ

En la redaccion

Los Consumos en el extrarradio

Unos tras otros, los golpes han si-
do repetidos, las lecciones frecuentes.
Se quiso hacer creer á los paisanos que
podian legalmente pasar por encima
de los derechos y de las autoridades,
los llevó á la Casa Consistorial, al
Juzgado de instrucción y á la Dele-
gación de Hacienda; y, en cuantas
partes se presentaron, el desengaño fué
inmediato, sin lugar á réplica.

Y, como siempre sucede, los vi-
cios rotos los han pagado nuestros in-
felices campesinos, alucinados por
promesas que no se habian de cum-
plir y no se cumplieron ni se cumpli-
rán.

Véase el último fallo en este
asunto:

«Administración de Contribuciones.—Coru-
ña.—Consumos.—Número 28.—En el expediente
promovido por varios vecinos del extrarradio de
esta Ciudad solicitando se declare que no procede
se cobre en dicha Zona el impuesto de Consumos
por medio de encabezamientos y conciertos obli-
gatorios esta Administración ha informado lo
siguiente:

Visto el expediente instruido á instancias de
varios vecinos del extrarradio del Ayuntamiento
de Betanzos, en solicitud de que se declare que
no procede se cobre en aquella Zona el impuesto
de Consumos, por medio de encabezamientos y
conciertos obligatorios, toda vez se han cobrado
en parte por el de fiscalización administrativa,
que se ha empleado para hacer efectivo aque-
l impuesto, desde su creación, y por el cual se co-
bró hasta mediados del primer mes del año eco-
nómico de 1889-90, primero por el Ayuntamien-
to y después por el arrendatario; cuyos extre-
mos ofrecieron probar con testigos fidedignos
del casco y radio de la población y con otros de
distinto término municipal, así como que se han
hecho conciertos con varios taberneros y tenderos
de comestibles del extrarradio;

Visto el informe emitido por el Arrendatario
de consumos y el Ayuntamiento de Betanzos,
en los cuales se niega haber cobrado por el me-
dio de fiscalización administrativa, medio que no
se ha establecido, ni se cobró nunca por él, en el
extrarradio el impuesto de Consumos; pues que
lo que únicamente han satisfecho varios vecinos,
según dice el Ayuntamiento, fue un derecho mó-
dico por el degüello de ganado de cerda y el
vino de la cosecha, llegando á penas la canti-
dad recaudada á doscientas cincuenta pesetas;

Considerando: que, conforme á lo preceptuado
en el artículo 182 del Reglamento de 21 de Ju-
nio 1889, las especies que se consuman almac-
nen ó vendan en los extrarradios de todas las
poblaciones no están sugetas á fiscalización ad-
ministrativa, procediendo el adeudo de los dere-
chos que correspondan á las que se consuman
por medio de encabezamientos y conciertos obli-
gatorios; cuyo medio no puede variarse á no ser
que la Hacienda autorice el establecimiento de
tal fiscalización por medio de fielatos en los gru-
pos de población que existen en dichos extrarra-
dios y que su importancia aconseje considerar-
los como poblaciones separadas, según así mis-
mo preceptua el artículo 183 del Reglamento ci-
tado;

Considerando: que no puede creerse fundada-
mente que el arrendatario de consumos de
Betanzos hubiese cobrado los derechos de las
especies destinadas al consumo del extrarradio,
por el medio de fiscalización administrativa, ya
por que la Hacienda no autorizó este medio
de cobranza ya también porque aun cuando
aquel prescindiera de esta autorización, con lo
cual incurriría en grave responsabilidad, tendría
necesariamente que expedir por cada adeudo una
cédula talonaria autorizada por el Jefe del punto,
expresando ella el fielato, la cantidad de las
especies, los derechos, recargos, total y la fecha
conveniente según previene el artículo 160 del
Reglamento, y esto era de fácil justificación á
los reclamantes, pues podían presentar algunas
de esas cédulas, y al no haberlo hecho, pues
que recurren á la prueba testifical, debe dedu-
cirse la falta de verdad en los hechos alegados
por los mismos, sin que baste para desvirtuar este
fundamento, que se diga, que tales cédulas no se
han expedido; pues no es creíble se satisfaga un
impuesto ó contribución cualquiera, por insigni-
ficante que sea, sin exigir el correspondiente
resguardo, y que en esta misma forma procedan
todos los vecinos de un pueblo;

Considerando: que los mismos reclamantes
demuestran que el medio de fiscalización ad-
ministrativa, no se puso en práctica en el extrarra-
dio de Betanzos, al consignar en su instancia de
27 de Marzo último que probarían que tienen he-
chos conciertos individuales con varios de los ta-
berneros y tenderos de comestibles del extrarra-
dio, pues estos conciertos son los que declara
obligatorios el artículo 184 del Reglamento, y
no podían hacerse de existir la fiscalización ad-
ministrativa alegada, por que se negarían á ello
los interesados que se dice concertados, pues
tendrían que abonar dos veces el mismo im-
puesto;

Considerando: que en este expediente se con-
cedió á los reclamantes un término durante el
cual debieran presentar la prueba testifical que
han ofrecido para justificar los fundamentos de
su pretensión, sin que, apesar de haber de ya
trascendido con exceso aquel, se hubiera presen-
tado, por no haberla admitido el Juzgado en la

forma propuesta, sin que por esta causa pueda
alegarse la indefensión de los recurrentes; pues
después de todo, la Hacienda nada tiene que ver
con que esa prueba no se hubiera aducido, te-
niendo aquellos expedido su derecho para exi-
gir la responsabilidad á quien haya lugar y ante
quien corresponda;

El que suscribe es de parecer que debe desesti-
marse, por improcedente e infundada, la reclama-
ción interpuesta por varios vecinos del extrarra-
dio del Ayuntamiento de Betanzos.

Y habiéndose conformado el Ilmo. señor
Delegado de Hacienda con el preinserto dictamen
lo comunico á usted, como resolución del expe-
diente de que se trata, para su conocimiento y el
del arrendatario de consumos á quien notificará
la presente con arreglo al Reglamento de pro-
cedimientos de 15 de Abril del corriente año,
remitiéndome las diligencias originales que al
efecto se practiquen

Dios guarde á usted muchos años.—Coruña
22 de Octubre de 1890.—José Tejada.

Nuestra pluma se niega á comen-
tar. Aprendan los aldeanos á conocer
á las gentes y arrepíentanse los pro-
movedores de esta cuestión, de la acti-
tud seguida.

Todos están á tiempo. Y la conduc-
ta censurable de los fomentadores de
una causa injusta y la apatía de los
recurrentes, puede darse por bien em-
pleadas si sirven de provechosa ense-
ñanza para lo sucesivo.

La dignidad puede vencer á los
primeros y la dignidad también y la
conveniencia á los segundos.

Y nada más por hoy.

Noticias Generales

Grave conflicto

La Comisión diplomática franco-espa-
ñola, encargada de determinar los límites
de las posesiones de ambos países, en la
costa occidental de Africa, no ha llegado
á un acuerdo, porque Francia pretende
poseer los territorios del río Muni, parte
necientes á España desde el año 1777.

La prensa francesa pide que esta cues-
tión se someta al arbitraje de León XIII, y
el Gobierno español no acepta arbitrajes,
considerando incontestable el derecho de
España á la posesión de dichos terrenos.

Le Temps declara que Francia debe
prepararse, pues esta cuestión produce
probablemente un conflicto serio entre
ambas naciones.

Hoy se ocupará el Consejo de Ministros de este asunto.

De desear es que el Gobierno francés comprenda el derecho que nos asiste.

Un disgusto entre España y Francia sería perjudicial para ambas naciones y para la raza latina.

Esperemos los sucesos, dispuestos a ser patriotas si llega el caso, pero ansiosos también que todo se pueda arreglar misteriosamente.

Sancion papal

Su Santidad León XIII ha reconocido oficialmente a la República brasileña.

Boda internacional

Se ha celebrado en París el matrimonio civil de la hija del embajador de Rusia, señor Mohrenheim, con el teniente del ejército francés Mr. Desece. Una comisión de habitantes del séptimo distrito se presentó al embajador para darle gracias por la alta prueba de amistad que había dado a Francia y al ejército francés. El embajador agradeció aquella manifestación de simpatía.

El *maire*, al unir a los esposos, dió la bienvenida a la nueva francesa.

En alzada

El Juez municipal de la Corte señor Castro presentó un escrito, alzándose de la amonestación que se le impuso, por consecuencia del conflicto surgido con el Gobernador.

Descuido funesto

En el teatro de Marsella se representó una obra, en la que debían simularse varios disparos.

Los fusiles se hallaban cargados con bala, por descuido, y de los disparos resultaron muertos varios comparsas.

Noticias regionales

DESDE COMPOSTELA

(De nuestro redactor-corresponsal.)

El *Pensamiento Gallego* está dejado de la mano de Dios.

No bastaba, para su desgracia, la aparición de un periódico necedalista, titulado *La Verdad*, sino que los alumnos del Seminario, para amargar los días de Jaramando, descontentos del giro que toma el diario partidario del eterno pretendiente, proyectan la fundación de una revista, con la cual abriguen la seguridad de dar al traste con el órgano de los tradicionalistas.

Hace ya días está aquí la señora doña Visitación Montoto, viuda de Vales.

También he visto días pasados a nuestro amigo y paisano el joven e ilustrado Abogado don Juan Golpe, teniente de alcalde del Ayuntamiento de la Coruña.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho que no son de una mediana posición, están de enhorabuena.

El Excmo. Ilmo. señor don Jacobo Gil Villanueva, Rector de esta Universidad, ha creado, con un acierto digno de general aplauso, una biblioteca compuesta de los libros de texto necesarios para cursar la carrera de Licenciado en Derecho.

Esto no les agrada a los libreros, pero si, a la generalidad de las personas, que prodigan sinceros elogios al creador de tan beneficiosa mejora para el cuerpo escolar.

No he de olvidarme de enviar mi cordial enhorabuena al señor don Paulino Penedo, que como saben mis lectores, ha sido examinado en la asignatura de Derecho Internacional Privado, obteniendo la calificación de *Buena*.

A su regreso a Betanzos, es un hecho que vestirá la toga el estimado compañero de estudios.

El día 9 del próximo mes de Noviembre, darán comienzo las oposiciones a las escuelas de ambos sexos, vacantes en este distrito universitario, a las que se presentan, según me dicen, algunas señoritas brigantinas.

Participaré a EL MENDO los resultados, no dudando que he de comunicar alguna grata nueva.

Ha regresado de Betanzos el renombrado Doctor en Medicina don Maximino Teijeiro, que fué a esa con motivo de la enfermedad que aqueja a la señora de mi especial amigo don Tomás Lareo, a cuya enferma deseo una pronta mejoría.

El Br. *Hungarelo*.

Santiago, 29-Septiembre de 1890.

Crónica de las Mariñas

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los individuos afiliados al partido republicano democrático federalista para la Junta general que, por acuerdo del Comité, ha de celebrarse el próximo domingo 2 de Noviembre a las tres de la tarde, en el antiguo cuartel de Milicias, situado en la Rivera, a fin de acordar la conducta que ha de observarse en las próximas elecciones.

Betanzos, 27 de Octubre de 1890.

El PRESIDENTE, JOSÉ PORTO.

—El Secretario, ANDRÉS VARELA.

La *Gaceta* publicó ayer una Real orden autorizando a los soldados que cumplan tres años de servicio para contraer matrimonio.

Ese tiempo se cuenta desde el ingreso en caja de los reclutas.

Quedan exceptuados de esta disposición los mozos sujetos a revisión, que se podrán casar después de los tres años de su ingreso en quintas.

Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo, podrán casarse al año de su ingreso y los destinados a Ultramar después de cuatro años.

Iguals plazos regirán para ingresar en las órdenes monásticas los reclutas que así lo deseen.

Ayer estuvo en esta ciudad—y en su carruaje regresó a Puente deume don Ildefonso Robores—el señor don Pío García Espinosa.

La *"Gaceta"* debe publicar hoy una Real Orden resolviendo que en los pueblos cuyas listas electorales carezcan de la casilla de «leer y escribir» necesitarán los interventores de las mesas acreditar ante las Juntas provinciales, que saben leer y escribir.

Apesar de la lluvia y de los trabajos de recomposición en la cañería, no tenemos abundancia de agua en las fuentes.

Señor Alcalde:

Los perros no usan el bozal.

Y hay un sinnúmero de ellos que no tienen medalla.

Nos dicen, en carta que hemos recibido por correo interior, que en cuanto anochece se reúnen unas diez muchachas de buen humor y van a dar con sus huesos y carnes en una taberna de la Ruanueva, donde hacen «mil falcatruadas é *ainda mais*», aprovechando los descuidos de la mujer que allí está encargada del despacho.

Parece que las «progimitas» están acostumbradas a estas aventuras y las buscan con afán, pues ya fueron sorprendidas haciendo una «trastada» muy célebre—como dicen los firmantes—cerca del estanco de la Puerta de la Villa.

Vengan esos nombres y los publicaremos si es que quieren hacerse populares.

Las últimas noticias del incendio de Mobila recibidas de Nueva York son las siguientes:

Una gran parte de las casas de la ciudad y algunos buques anclados en

y que no pudieron partir cuando más estaban ardiendo. Millares de familias quedan sin hogar, ignoran las causas del siniestro, se suponen que son debidas á un casual.

Mobila es una ciudad importante de mil almas, situada en la bahía de ombre.

El fuego consumió 8.000 mil ferra-de algodón y vários almacenes ricas. Cálculanse las pérdidas en millón de dollars.

En la sección dedicada á las noti-generalos, insertamos un suelto ante diferencia importante que ha to entre nuestro Gobierno y el acerca del derecho de posesión terrenos en Africa.

Grave conflicto», hemos escrito epigrafe; y en realidad lo es, pues ra muy bien, como dice «Le », traer serias consecuencias. endremos á nuestros lectores al ante de lo que ocurra.

yer se han reunido en Madrid los tores y Diputados antillanos dis-ando, sin llegar á un acuerdo, la-on del señor Rodriguez San Pedro ando el mantenimiento del cabota-re la Península y las Antillas. ando los derechos transitorios y ación interior, prefiriendo bande-acional sin prohibir la extranjera. ambien se ocuparon de la refor-rancelaria de las Antillas, en con-idad con la petición de los comer-es, y de la reforma del sistema ario, para que no dependan de las mas los únicos ingresos del Te-de las Antillas.

Alcaldadas en Abegondo

En fecha 29 nos escriben de Abegon- extensa carta, que viene á corrobo- afirmaciones contenidas en otros que guardamos en carterar para la publicidad cuando lo creamos uno. He aquí algunos párrafos de la

Distiguido amigo: El Ayuntamiento arado por el señor Lunares sigue ha- de las suyas.

En sesión celebrada el 19 de Octubre to suspender al Médico-titular, pro- ro de la primera Zona, don José nez Teijeiro, nombrando otro en su con el carácter de interino.

Esta aquí la cosa no tiene nada de ular. Lo raro, lo extraordinario, es el señor Martinez Teijeiro tiene he- contrato con la Corporación Mu- al, mediante escritura pública, por años, restándole aun dos y medio terminario; á pesar de lo cual y de

no habérsele formado expediente ni ha- ber formulado una sola queja contra el— pues me consta que los vecinos están sa- tisfechos de su celo y comportamiento— lo suspenden sin otra razon que la despó- tica, arbitraria, todas luces, del *porque si*.

Mas, no para aquí todo. el señor Mar- tinez Teijeiro ha sido nombrado médico- propietario no solo por el Ayuntamiento si que tambien por la Junta Municipal de Asociados, conforme lo manda la ley.

Pues bien; aparte de no exponer razón alguna para tomarse el acuerdo legal de que es victima, la ya famosa Corporación de Supesior Orden no cuotó para nada con la citada Junta, usurpando así atri- buciones que á esta tambien correspon- den.

Nada mas quiero decir por hoy, res- pecto á este asunto Mas adelante hablaré Acerca se otras cuestiones sobre las que, ya informé á usted, dispuesto estoy á con- tinuar mis tareas tan pronto como EL MENDO estime pertinente romper el fuego».

Telegramas

Del servicio especial y directo de EL MENDO

MADRID 29-(12 m.)

Dicese que Inglaterra y Portugal es- tán próximas á un arreglo satisfactorio en la consabida cuestión.

Los liberales no descansan en sus tra- bajos preparatorios para las próximas elecciones.

Han conferenciado los señores Sagas- ta y López Domínguez, conviniendo en los puntos que han de tratar en sus dis- cursos de propaganda.

Las autoridades de esta villa y corte prosiguen en su tarea de tomar medidas higiénicas contra la epidemia variolosa, ahora estacionada, si bien notándose mas ligero descenso de invasiones y mortali- dad.

Reina temporal en los puertos de la costa cantábrica.

Algunos barcos entraron de arribada.

La Comisión arancelaria resolvió no aumentar los derechos sobre el bacalao.

Los conservadores no ocultan su satis- facción.

El Gobierno ha conseguido que el se- ñor Elduayen acepte la Dirección del Banco Hipotecario, de la cual se posesio- nará hoy.

IMP. DE MANUEL VILLUENDAS

Notas útiles

MISAS DE HORA

LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

MISAS	HORAS
Santa Maria .	5 y 1/2
" (Parroquial)	8
Santiago	9
" (Parroquial)	6
"	8 y 1/2
Santo Domingo	12
San Francisco	11
Monjas	7
"	6 y 1/2
"	9

A LOS ANUNCIANTES

En vista de la circulación que, de dia en dia, vá adquiriendo, nuestro periódico, el cual cuenta con un regular número de suscriptores en Betanzos y es leído en casi todos los pueblos de esta comarca, hemos acordado abrir una sección de anun- cios económicos, para aquellos que, sin gastar mucho dinero, quieran dar publicidad á cualquier empresa productos que vendan é industrias que se dediquen etc.

IMPRENTA

DE

MANUEL VILLUENDAS

50, VALDONCEL, 50

En este establecimiento, se hace toda clase de impresos, para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Guardia civil, etc. etc., y casas de comercio.

Igualmente se hacen esquelas de defunción, tarje- tas de visita, prospectos, circulares, esquelas de enia- ce, recordatorios, membretes, y todo lo concerniente al arte tipográfico.

Se acaba de recibir de última novedad un abun- dante y variado surtido, en cuadernos de marcar y bordar, magníficos cromos de alto relieve, y otros que nos es imposible enumerar.

Papel de esquelas, blanco, liso, rayado y de luto, clases superfina, con sus correspondientes sobres, á precios arregladísimos.

Papel comercial

Se recibió de varias clases un gran pedido.

Sobres comerciales

De todos colores los hay á precios nunca vistos.

Papel fantasía

Lo hay desde diez céntimos de peseta pliego, en adelante.

Para niños

Tenemos una inmensidad de libritos de calcoma- nias, en que escoger.

LIBRITOS DE LA PASIÓN EN CROMO

á cuarenta céntimos uno

NOTAS.—Este acreditado Establecimiento se encarga de toda clase de encuadernaciones, para cuyo efecto tiene correspondencia con un Encuadernador inteli- gente en la vecina capital, á precios sumamente redu- cidos.

AMA DE CRIA LA HAY DE MUY buenas condiciones para casa de los padres,

CLASES PASIVAS

Formación y rápida tramitación de expedientes sobre valores, viudedades, cesantías y pensiones del Monte-Pío, civil, y militar. Reclamación de gratificaciones por la caja de inútiles y de la guerra, créditos militares, tanto fallecidos como licenciados en los ejércitos de la Península y Ultramar.

VALORES

Representación y cobro de Cupones, canges y conversiones de la Dirección general de la Deuda y caja de depósitos. Liquidación de créditos del Estado, conversión de láminas y créditos correspondientes a Ayuntamientos, Cofradías y Patronatos.

Asuntos judiciales

Provisión de partidas sacramentales y legalización de las mismas, testimonios de testamentos, escrituras y cuantas clases de documentos se deseen.

Dirigirse a don BENITO GONZALEZ, Juana de VEGA 33 principal La Coruña.

A LOS EXPEDICIONARIOS

Si vais á SADA no dejéis de visitar el Café y fábrica de gaseosas y cervezas que posee Miguel Real y Vázquez.

ESCUELA NOCTURNA

En la casa número 9 de la Ruatraviesa y desde el día 6 del corriente, queda abierta la que dirigen don ADOLFO VÁZQUEZ GOMEZ y don RAMÓN SANJURJO OSSORIO, de seis de la tarde á diez de la noche, dándose lecciones de LECTURA, ESCRITURA, ARITMÉTICA MERCANTIL, GRAMÁTICA ESPAÑOLA Y FRANCESA, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y GEOGRAFÍA APLICADA AL COMERCIO.

Se admiten alumnos para clases diurnas y se preparan para "Peritos Mercantiles," y otras carreras especiales.

9, RUATRAVIESA, 9

THE QUADRANT TRICYCLE Y COMP.^a Velocípedos de todas clases



modelo número 17

Esta bicicleta está recomendada como la mejor por tener los últimos adelantos conocidos hasta el día.

La dirección es de tubo hueco que se mantiene rígido, lo que da menos probabilidades de rotura. Los tubos son de acero sin soldadura.

Tienen juego de buelas los pedales, así como todos los puntos donde tiene frotación. Cuenta esta bicicleta con el nuevo resorte de suspensión, que evita los saltos en terreno desigual y facilita las subidas grandes.

—Precio, 450 pesetas—

ÚNICO DEPÓSITO PARA GALICIA Y ASTURIAS

En La Coruña, Juana de Vega 33.

En Betanzos, dirigirse al señor don ISAAC URIOSTE.

INDICADOR

DE LAS PRINCIPALES CASAS DE COMERCIO É INDUSTRIA DE BETANZOS

ULTRAMARINOS

Felipe Rodríguez; Rivera.—Manuel Barros; Rivera.—Raimundo Pérez; Pardiñas.—Dolores Maristany; Sánchez Brégua.—Fernando Aldao; Puente Nuevo

DULCERÍAS

José Fernández Mosquera; Cantón Grande.—Quiera Díaz; Plaza de Cassola.—José Lema; Plaza de Cassola.

CAFÉS

Del Centro; Ruatraviesa.—Imperial; Calle de Valdancel.

HOSPEDAJES

Martin Barrós; Plaza de Cassola.—Manuel García Menso; Valdancel.—Manuel Germán de Chás; Camino de la Estación número 29.

COMERCIOS DE TEJIDOS

Antonio Núñez; Plaza de la Constitución.—José Penedo López; calle de Sánchez Brégua.—Tomás López y López; Puerta de la Villa.—Joaquín Frago Pescadería.—Martínez; Méndez Núñez.—Dominga Martínez.

BARBERÍAS

José Amado; Cantón Grande.—Ramón Illobre; Plaza de Cassola.—Raimundo Pérez; Ruatraviesa.

FONDAS

Laureano Andrade; Cassola, 13.

LOZA Y CRISTALES

Jesús Núñez López; Ruatraviesa.—Manuel Bugallo; Plaza de la Constitución.

ZAPATERÍAS

Agustín Rodríguez; Plaza de Cassola.—Domingo Tenreiro; Ruatraviesa.—José Amoadé; Puente de Unta.—José María Novales; Ruatraviesa.

FERRETERÍA, QUINCALLERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Pastor Núñez y Hermano; Plaza de la Constitución.—Raimundo Núñez; Sánchez Brégua.—Antonio María Golpe; Idem.—Viuda de Monteavaro e hijo Sánchez Brégua.

FABRICAS DE CURTIDOS

Pedro Lissarrague; Carregal.—Marcelino Etcheverría; Magdalena.

HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

José María Blanco; Ruatraviesa

PARA UNA NOCHE

(CUEENTOS DE MIGA)

POR

ELADIO FERNÁNDEZ DIEGUEZ

SU PRECIO: 1'50 PESETAS

A los suscriptores de este periódico: UNA PESETA. Los pedidos diríjanse a la administración, Valdancel 55 bajo.

SE COMPREN Y PAGAN

en el acto toda clase de valores del Estado.

Abonarés de licenciados de Cuba, preciosos láminas y títulos del empréstito. Entiéndanse con don Fernando Carral Ruatraviesa número 37, Betanzos.

VINO LEGITIMO del Barco de Valdeorras.—Ha recibido directamente una gran partida y lo expende a precios módicos en la Plaza de Cassola número 13, don Laureano Andrade.

SE NECESITAN aprendices en la imprenta de este periódico, VALDONCEL 50.

PAPEL para envolver se vende en la administración de este periódico, Valdancel, 55 bajo; a precios económicos.